



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA  
REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE EMITE OPINIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSTITUYENTE QUE HA DE REDACTAR LA CONSTITUCIÓN DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA QUE EN LOS TIEMPOS Y MOMENTO QUE ORDENEN LA LEY CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y EL MANDATO QUE LA MISMA LES CONFIERA, SE INCLUYAN EN EL ORDENAMIENTO MÁXIMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DERECHOS CONTENIDOS EN TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES, A NIVEL GENERAL, DELEGACIONAL Y SECTORIAL, QUE ESTÁN VIGENTES Y LOS QUE SE SUMEN HASTA LA CONCRECIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL SUPUESTO YA MENCIONADO A REALIZARSE EN ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CUALES DEBERÁN OBSERVAR, ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVAMENTE, LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, GRATUIDAD, QUE SEAN IMPRESCRIPTIBLES E INALIENABLES.

En atención al turno con oficio MDSPSOPA/CSP/312/2016, de fecha 22 de marzo de 2016, por el que se solicita:

“Opinión de la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al constituyente que ha de redactar la constitución de esta ciudad capital, para que en los tiempos y momento que ordenen la ley correspondiente, así como en función de las atribuciones, facultades y el mandato que la misma les confiera, se incluyan en el ordenamiento máximo de la Ciudad de México, los derechos contenidos en todos los programas sociales, a nivel general, delegacional y sectorial, que están vigentes y los que se sumen hasta la concreción y formalización del supuesto ya mencionado a realizarse en esta ciudad capital, los cuales deberán observar, enunciativa, mas no limitativamente, los principios de universalidad, gratuidad, que sean imprescriptibles e inalienables”.

La Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, emite la siguiente opinión del Punto de Acuerdo de referencia, al tenor de los siguientes:



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

### ANTECEDENTES

I.- El 17 de marzo de 2016, el Diputado **Paulo César Martínez López**, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentó ante el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta con Punto de Acuerdo por medio del cual exhorta respetuosamente al constituyente que ha de redactar la constitución de esta ciudad capital, para que en los tiempos y momento que ordenen la ley correspondiente, así como en función de las atribuciones, facultades y el mandato que la misma les confiera, se incluyan en el ordenamiento máximo de la Ciudad de México, los derechos contenidos en todos los programas sociales, a nivel general, delegacional y sectorial, que están vigentes y los que se sumen hasta la concreción y formalización del supuesto ya mencionado a realizarse en esta ciudad capital, los cuales deberán observar, enunciativa, mas no limitativamente, los principios de universalidad, gratuidad, que sean imprescriptibles e inalienables.

II.- Mediante oficio **MDSPSOPA/CSP/312/2016, de fecha 22 de marzo de 2016**, fue turnada a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, para su opinión, la propuesta con Punto de Acuerdo antes mencionada.

III.- La propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, del Diputado **Paulo César Martínez López**, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, menciona en sus postulados más importantes lo siguiente:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** "Que desde 1997 esta Ciudad Capital ha concretado esfuerzos en su lucha porque se respete su autonomía y libertades de carácter social y económico, es decir las y los habitantes de la Ciudad de México, sabemos que merecemos una mejor vida, y luchamos y lucharemos por ella, como lo hicimos por la vía pacífica y electoral culminado con la llegada del Ingeniero **Ing. Cuauhtémoc Cárdenas** a la Jefatura de Gobierno, hecho que marcó la pauta para la aplicación de los Programas de Desarrollo Social que dejaban el atrás el fin corporativo de gobiernos anteriores".

**SEGUNDO:** "Que el 2 de julio del año 2000, Andrés Manuel López Obrador ganó la elección para la jefatura de gobierno del Distrito Federal y al frente del Gobierno del Distrito Federal (GDF) el Licenciado Andrés Manuel, priorizó acciones de gobierno en los campos de las finanzas, el desarrollo social, salud, gestión de fondos públicos, transparencia y seguridad pública. Persiguiendo como objetivo a mediano plazo, impulsar la Ciudad de la Esperanza, una ciudad en la cual las ciudadanas y los ciudadanos vieran el presente como el momento en el que juntos



## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

### VII LEGISLATURA

podemos afrontar con éxito los problemas que padecemos, y el futuro como el florecimiento de una gran urbe democrática, equitativa, sana, bella y segura para todos”.

**TERCERO:** “El día 5 de diciembre de 2006, Marcelo Ebrard asumió la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Durante su gestión, la Política Social tuvo carácter prioritario, **continuando con los programas que en su momento hizo Andrés Manuel López Obrador**, impulsando nuevos Programas Sociales de Alto Impacto, como el programa **Prepa Sí** y la **Pensión Alimenticia para Adultos Mayores**”.

**CUARTO:** “Que el día 13 de febrero del año 2013, el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Miguel Ángel Mancera Espinosa**<sup>1</sup>, presentó sus estrategias en Política de Desarrollo Social para la Ciudad de México, denominadas **Capital Social**, prometió, se integraría un efectivo sistema de protección social, de combate a la pobreza, a la desigualdad y marginación, con atención especial a las personas que habitan en la zona rural de la capital. Acepto que su política social retomara las bases que se sentaron en los gobiernos dirigidos por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y el licenciado Andrés Manuel López Obrador”.

**QUINTO:** “Que este año nuestra Ciudad Capital, tendrá un proceso sin precedente alguno, en donde se elegirán Diputados a una Asamblea Constituyente, y es mi deber como militante congruente del Morena y Diputado Local en funciones, denunciar en todo momento y en todo espacio que 40 de ellos serán designados antidemocráticamente. Dicho lo anterior, sabemos que el Poder Constituyente, tendrá la histórica tarea de redactar la Constitución de esta Ciudad Capital, por lo que también es mi deber Exhortar a esa Asamblea Constituyente en mi carácter de Diputado local y exigir como ciudadano que en ese Ordenamiento Superior sean incluidos todos los derechos contenidos en los diferentes y diversos Programas de Desarrollo Social<sup>2</sup> que existen y han existido y a pesar de haber sido eliminados, o transformados son de considerarse para los fines en comento”.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Especial para Reforma Política del Distrito Federal, formula el siguiente:

<sup>1</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/14/capital/040n1cap>

<sup>2</sup> <http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=644>



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA  
REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

**ACUERDO:**

Con el propósito de enriquecer y aportar al análisis y dictamen que realizará la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se emiten las siguientes opiniones:

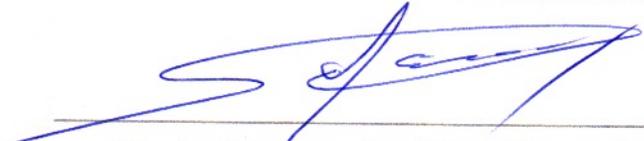
**PRIMERA.-** Se considera que el Punto de Acuerdo de referencia tiene como objetivo sustancial defender durante este proceso de reforma política todos los derechos sociales que han adquirido los habitantes de la Ciudad de México. En este sentido, es importante señalar que este exhorto resulta pertinente debido a que se hacen propuestas legislativas al futuro Constituyente, lo cual es un indicativo del rol participativo que deben desempeñar cada uno de los legisladores integrantes de esta VII Legislatura.

**SEGUNDA.-** Se considera pertinente que todos los exhortos y propuestas que se hagan al Constituyente de la Ciudad de México por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean de forma integral, plural y consensada con el objetivo de que el marco constitucional de la Ciudad de México sea producto de una interrelación de trabajo entre la Asamblea Constituyente y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presentado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de abril de 2016.

**ATENTAMENTE**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA  
REFORMA POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL

  
Dip. José Encarnación Alfaro Cázares (PRI)  
Presidente



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA  
REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE EMITE OPINIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSTITUYENTE QUE HA DE REDACTAR LA CONSTITUCIÓN DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA QUE EN LOS TIEMPOS Y MOMENTO QUE ORDENEN LA LEY CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y EL MANDATO QUE LA MISMA LES CONFIERA, SE INCLUYAN EN EL ORDENAMIENTO MÁXIMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DERECHOS CONTENIDOS EN TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES, A NIVEL GENERAL, DELEGACIONAL Y SECTORIAL, QUE ESTÁN VIGENTES Y LOS QUE SE SUMEN HASTA LA CONCRECIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL SUPUESTO YA MENCIONADO A REALIZARSE EN ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CUALES DEBERÁN OBSERVAR, ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVAMENTE, LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, GRATUIDAD, QUE SEAN IMPRESCRIPTIBLES E INALIENABLES.

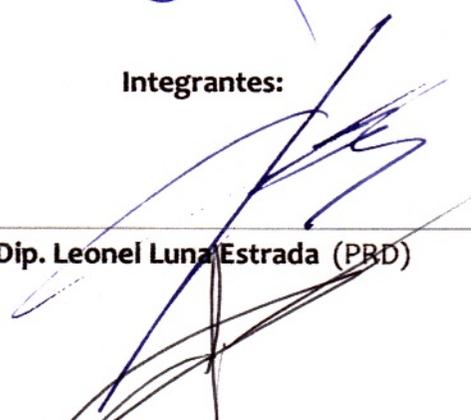


\_\_\_\_\_  
Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras (PRD)  
Vicepresidenta



\_\_\_\_\_  
Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN)  
Secretario

Integrantes:



\_\_\_\_\_  
Dip. Leonel Luna Estrada (PRD)

\_\_\_\_\_  
Dip. Jorge Romero Herrera (PAN)



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA  
REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

---

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE EMITE OPINIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSTITUYENTE QUE HA DE REDACTAR LA CONSTITUCIÓN DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA QUE EN LOS TIEMPOS Y MOMENTO QUE ORDENEN LA LEY CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y EL MANDATO QUE LA MISMA LES CONFIERA, SE INCLUYAN EN EL ORDENAMIENTO MÁXIMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DERECHOS CONTENIDOS EN TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES, A NIVEL GENERAL, DELEGACIONAL Y SECTORIAL, QUE ESTÁN VIGENTES Y LOS QUE SE SUMEN HASTA LA CONCRECIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL SUPUESTO YA MENCIONADO A REALIZARSE EN ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CUALES DEBERÁN OBSERVAR, ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVAMENTE, LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, GRATUIDAD, QUE SEAN IMPRESCRIPTIBLES E INALIENABLES.



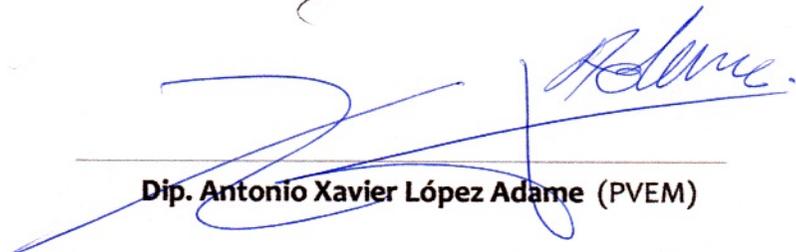
---

Dip. Raúl Antonio Flores García (PRD)



---

Dip. Israel Betanzos Cortés (PRI)



---

Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM)